



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de mayo de 2019

RES. DECECO- N° 473/19

Expte. N° 6.389/18

VISTO:

La nota del presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad Sr. Bruno Cortes, donde solicita ayuda económica para cubrir los costos de diseño e impresión de la revista "Construcción Académica", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 8 y 14 de las presentes actuaciones las autoridades salientes, el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros y el Sr. Vicedecano Cr. Hugo Ignacio Llimos autorizan una ayuda económica por un total de \$ 11.000,00 con imputación a fondos provenientes del Canon Banco Patagonia.

Que dicho gasto obedece al pago de la impresión de la revista Construcción Académica para distribuir en forma gratuita a los estudiantes de esta Unidad Académica.

Que el correspondiente comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado el gasto y autorizado el pago a la firma Molina Mario Alejandro de la factura B N°00003-00001140 por la suma total de \$11.000,00 (Pesos once mil), que obra en el expediente de referencia, por los motivos expuestos en el exordio.

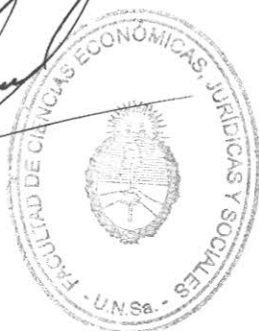
Artículo 2°.- Imputar el gastos aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución al Fondo Canon Banco Patagonia.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco/Mcac

mca

[Handwritten Signature]
Cr. Juan Alberto Mañiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten Signature]
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa